C.D. COMPITE Y DISFRUTA

FECHA: 11 de noviembre de 2022 **HORA:** 20:00

COMISARIOS DEPORTIVOS **DOCUMENTO Nº 2**

DECISIÓN Nº 1

De: **Comisarios Deportivos**

A: **Concursantes Nº 2-5-6-8-22-49**

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido informe del Jefe de Cronometraje en relación al Control Horario de las verificaciones técnicas y tras revisar dicho informe y comprobar que se ha cometido un incumplimiento de reglamento **ACUERDAN:**

SANCIONAR al concursante arriba mencionado con una **multa de 30 €**, según el Reglamento General de Cantabria en el artículo que se indica a continuación

> 13.9. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €.
> Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.
> Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas. El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:
> - Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones participantes o Comisarios Deportivos.
> - Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: María García
Lic. CD-88-CT

Fdo: J.Javier Susinos
Lic. CD-76-CT

Fdo: Facundo San Emeterio
Lic. CD-65-CT